



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3455/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

Extracto: S/INTERPONE RECURSO JERARQUICO CONTRA LA DISPOSICION N° 296/02.-
VIDELA LILIANA (ESCUELA N° 234-RANCUL).-

DICTAMEN N°: 1770/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I.- Analizadas las constancias obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que la Resolución N° 440/03 -M.C. y E. por la que se rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto contra la Disposición N° 296/02 de la D.G.E.I. y G.B., se ajusta a las disposiciones legales en vigencia.

II.- Respecto al Recurso de Aclaratoria interpuesto a fs. 31/32 v. contra la Resolución N° 440/03 -M.C. y E., el suscripto entiende que no corresponde dar curso al mismo, atento a que no se cumple con ninguno de los supuestos exigibles para su tratamiento especificados estos en el artículo 112 del Decreto N° 1684/79 -Reglamentario de la Ley 951.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp.-



24 NOV 2003

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa